De: Emmy Reinoso <emmyreinoso@hotmail.com> **Enviado:** miércoles, 12 de enero de 2022 11:22 **Para:** Emmy Reinoso <ereinoso@deporte.gob.ec>

Asunto: RV: IESS NOTIFICACION DE REGISTRO DE CERTIFICADO MEDICO - EMMY REINOSO

CARRIÓN

De: notificaciones@iess.gob.ec <notificaciones@iess.gob.ec>

Enviado: miércoles, 12 de enero de 2022 10:17

Para: emmyreinoso@hotmail.com <emmyreinoso@hotmail.com> **Asunto:** IESS NOTIFICACION DE REGISTRO DE CERTIFICADO MEDICO

Г



ESTIMADO AFILIADO:

Por su seguridad, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social le comunica, que ha registrado un Certificado Médico REINOSO

Afiliado: CARRION EMMA SOLEDAD

 Cédula:
 1709411340

 Contingencia:
 ENFERMEDAD

 Del 05-ENE-22 al
 07-ENE-22

Unidad Médica que emite:

Home care

Med

Med

Médico emisor:

Dr. Jes�s Parra

HOSPITAL DE
ESPECIALIDADES
CARLOS

ANDRADE MARIN
Para certificados mayores a tres días, le recomendamos verificar que sus datos de cuenta bancaria estén correctamente

registrados.

registrados. En caso de que la información recibida sea incorrecta, favor dirigirse a la unidad médica que efectuó la validación del certificado médico, con la finalidad que se verifiquen los datos ingresados y se realicen las correcciones pertinentes.

De requerir información general escribanos a través del formulario "Buzón PQSF" ubicado en la sección "Contáctenos" de la página web.

Nota: Conforme lo dispuesto en el artículo 328 del Código Integral Penal la persona que falsifique, destruya o adultere modificado los efectos o sentido de los documentos públicos, privados, timbres o sellos nacionales, establecidos por la ley para la debida constancia de actos de relevancia jurídica, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Cuando se trate de documentos privados la pena será de tres a cinco años. El uso de estos documentos falsos, será sancionado con las mismas penas previstas en cada caso.